

Bogotá, D, C., Julio 29 de 2020

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

IMPEDIMENTO

En concordancia con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la plenaria del Senado de la República, el presente impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 144 de 2019 Senado:** “Por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario”

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer y segundo grado de consanguinidad dedicados a actividades en el sector de la construcción.

Cordialmente,



MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República